



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 1 de 3

RESOLUCION No 3913
(Tunja, 30 NOV 2007)

Por la cual se autoriza el procedimiento para llevar a Responsabilidades en Proceso los elementos que han sido hurtados, o perdidos de la Seccional Duitama

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 87 de 1993, Ley 716 de 2001 y el Acuerdo 066 de 2005,
y

CONSIDERANDO

Que las universidades estatales son entes universitarios autónomos, que gozan de personería jurídica, autonomía administrativa, académica y financiera, patrimonio independiente de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992.

Que la Ley 30 de 1992 establece en su artículo 66, que el Rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la universidad estatal.

Que el Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad, en su artículo 22, literales a), b), c), k), q) y s) establece entre las funciones del ordenador de gasto "Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos, reglamentos de la universidad y las decisiones emanadas del Consejo Superior y Académico, y preservar el orden interno institucional".

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está facultada para dar el manejo más eficiente a las finalidades de su creación, al patrimonio con que cuenta, buscando el mejor provecho de los bienes.



rat

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Que el Comité de Saneamiento Contable en Acta N° 072 de 22 de noviembre de 2005 recomendó al Señor Rector dar aplicación a la Circular Externa 056 de 2004 numeral 5.2. ELIMINACION DE VALORES DE LAS CUENTAS QUE REGISTRAN BIENES, DERECHOS U OBLIGACIONES; ya que se estableció que se debe efectuar un registro de responsabilidad en proceso por los bienes y elementos hurtados o perdidos que se encuentran a cargo de un funcionario o profesor, dándole el tratamiento contable establecido en el numeral 2.2.4.8.4. – RESPONSABILIDADES, reglamentado en el PGCP.

En merito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Profesional de Almacén llevar a proceso de Responsabilidades Administrativas, los bienes que han sido hurtados, o perdidos, de los cuales se encuentran pendientes los fallos fiscales, disciplinario y/o penales.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Profesional de Almacén para que descargue de los inventarios de la Universidad los elementos objeto de ésta Resolución y efectuar el registro de responsabilidades en proceso, conforme al Numeral 2.2.4.8.4. del PGCP a los siguientes bienes a saber:

(1) Computador Compaq Hewlett Packard Evo D310, Intel Pentium IV memoria Ram 256 Mb CPU S/N MXD32400Q1, con placa N° 1005632; Valor de \$2.118.989,00; Responsable: profesor Ismael Enrique Figueroa, con cédula de ciudadanía número 4.109.416.

(1) Castañuela, con Placa N° 1043231; Valor de \$98.275,86; Responsable: profesor Luis Eduardo Correa, con cédula de ciudadanía número 7.212.414, Coordinador de Actividades Culturales y Artísticas de la Unidad Política Social de la UPTC Duitama.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

3813

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
RESOLUCIÓN

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 3 de 3

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige apartir de su expedición.

Dada en Tunja, a los 30 NOV 2007

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO POR:

Alfonso López Díaz

ALFONSO LOPEZ DIAZ

Rector UPTC

Proyecto: Blanca Camargo

Revisó: Manuel Blanco Pérez, Coordinador Bienes, Suministros e Inventarios, UPTC Duitama

Jefe Oficina Jurídica



CERTIFICADO
DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD

No. 92 4306-1 de 2006

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja